



**EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL
(Badajoz)**

B A N D O DE ALCALDÍA

Por razones de seguridad vial, para una mejor convivencia de todos los vecinos y de acuerdo en lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora del Trafico y Seguridad Vial (B.O.P. 17-09-2010) (Art. 29.1), esta Alcaldía dispone lo siguiente:

Que con motivo, de la celebración de LA PROCESIÓN DE LA VIRGEN DEL CARMEN en nuestra localidad, queda prohibido el estacionamiento de vehículos, el día 16 de julio de 2015, desde las 20.30 horas hasta la finalización de la misma, en las vías que se detallan a continuación:

C/ Huertas (tramo comprendido entre C/Santa Teresa y C/ Rafael Fernández), C/ Rafael Fernández, C/ Pérez Galdós (tramo comprendido entre C/ Rafael Fernández y Avda de Extremadura), C/ Víctor José Amador (tramo comprendido entre Avda de Extremadura y C/ Real), C/ Doctor Fléming, Plaza España (tramo comprendido entre C/ Doctor Fléming y C/ Santa Teresa), C/ Santa Teresa (tramo comprendido entre C/ Bonete y C/ Huertas).-

Que igualmente, se procederá al corte de la circulación rodada, en todas las vías descritas anteriormente, así como en la Avda de Extremadura (tramo comprendido entre la intersección de ésta, con la C/Víctor José Amador y la C/ Pérez Galdós).-

En Talavera la Real, a 07 de julio de 2015.

La Alcaldesa,

Fdo.: Manuela Sancho Cortés.

